



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 359

Dalcahue, 26 de enero del 2024

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el decreto alcaldicio N° 2157 de fecha 28 de diciembre de 2021; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	MITSUBHISI
PATENTE	:	KSGD-81
NATURALEZA DEL COMETIDO:	:	*APOYO Y TRASLADO DE FUNCIONARIA OFICINA DE CULTURA A ENCUENTRO CAMPESINO PUCHAURAN (SABADO 27/01/2024) *APOYO Y TRASLADO FUNCIONARIA OFICINA ASUNTOS A 1° FESTIVAL COSTUMBRISTA HUILLICHE (DOMINGO 28/01/2024)
CONDUCTOR	:	ABRAHAM HURTADO GUAQUIIL
LOCALIDAD	:	PUCHAURAN, PARQUE TEGUEL, DALCAHUE Y ALREDEDORES
DÍA AUTORIZADO	:	SABADO 27 Y DOMINGO 28 DE ENERO DEL 2024

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA**  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.



**ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR**  
ALCALDE  
DALCAHUE